

21803 07 9



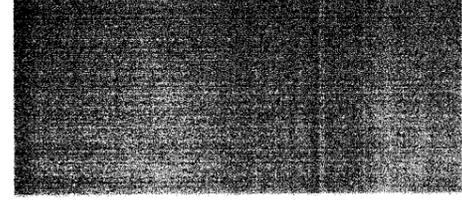
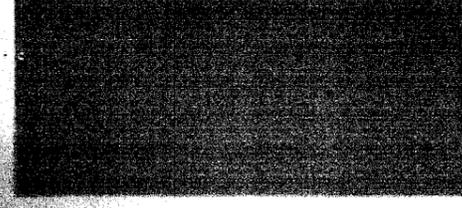
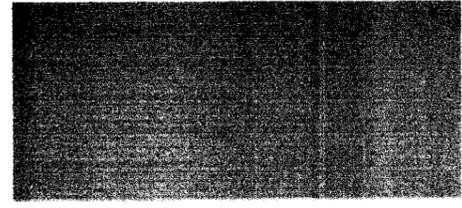
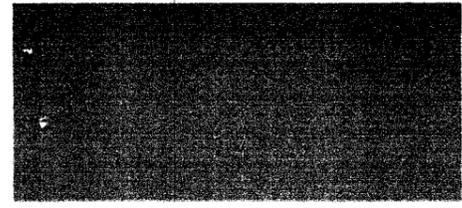
Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

C. 6769

\$ 18000.

Nº 3.942



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES .

OTORGANTES: LOS SRS. JUAN MENDOZA ROLDAN Y HERODITIA BARRETO
CEVALLOS .

A FAVOR DE LUIS ALQUINGA TOAPANTA .

CUANTÍA (S) USD\$18.000.00

MANTA, Sept. 10 del 2012

COPIA

NUMERO : (3.942)

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDAN Y HERODITA ADELAIDA BARRETO CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE ALQUINGA TOAPANTA.

CUANTIA: USD. \$ 18.000,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diez de Septiembre del año dos mil doce; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDAN Y HERODITA ADELAIDA BARRETO CEVALLOS, casados entre sí ; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENEDORES**", y, por otra parte el señor LUIS ENRIQUE ALQUINGA TOAPANTA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDAN Y HERODITA ADELAIDA BARRETO CEVALLOS, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENEDORES**", y, por otra parte el señor LUIS ENRIQUE ALQUINGA TOAPANTA, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA:**

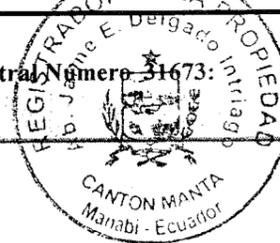
ANTECEDENTES.- Los vendedores, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la **LOTIZACION VILLAMARINA** de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido por compra a los herederos del señor **JUAN PAZ Y MIÑO CEVALLOS**, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veintiocho de Junio del año dos mil seis e e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta en fecha veintitrés de Agosto del dos mil seis.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno signado con el Número: **NUEVE** de la Manzana "C", que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, **quince metros y Calle Pública Planificada**. Por Atrás, lote diez de la misma manzana en **quince metros**. Por un Costado, Lote Número: **siete** de la manzana C con **cuarenta metros**. Por el otro Costado, Lote Número: **once** de la misma Manzana C en **cuarenta metros**.- Terreno que tiene una superficie total de: **SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta a favor del comprador, el lote de terreno descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **DIECIOCHO MIL DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31673:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de noviembre de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2180307000



LINDEROS REGISTRALES:

DERECHOS Y ACCIONES, de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número NUEVE, de la Manzana "C", que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Quince metros y calle pública planificada. **POR ATRAS:** Lote diez de la misma manzana en quince metros. **POR UN COSTADO:** Lote número siete de la manzana C, con cuarenta metros. **POR EL OTRO COSTADO:** Lote número once de la misma manzana C en cuarenta metros, con una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. **SOLVENCIA:** El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	21 26/12/1989	95
Sentencia	Sentencia	27 21/08/1996	81
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.852 23/08/2006	24.898

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: martes, 26 de diciembre de 1989
Tomo: Folio Inicial: 95 - Folio Final: 102
Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 3.228
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Primera
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de agosto de 1989
Escrituras/Actos/Resolución:



Fecha de Restricción:

a.- Observaciones:

PARTICION Y ADJUDICACION. Archivado en varios de 1989.
El Sr. Juan José Paz y Miño Cepeda, por sus propios derechos y como Apoderado de las Señoras Lucía Del Carmen Paz y Miño Cepeda de García y María Eugenia Paz Miño Cepeda de Silva, César Antonio, Isabel Herminia y Nélsón Guillermo Paz y Miño Cepeda, hijos de la causante.
Correspondiendo al Sr. Juan José Paz y Miño Cevallos, un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina en la Parroquia Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000056256	Cedepa Suarez Lucia Eugenia	Casado	Manta
Propietario	80-0000000056246	Paz y Miño Cepeda Cesar Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000056245	Paz y Miño Cepeda Isabel Herminia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000056250	Paz y Miño Cepeda Juan Jose	Viudo	Manta
Propietario	80-0000000056239	Paz y Miño Cepeda Lucia Del Carmen	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000056249	Paz y Miño Cepeda Maria Eugenia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000056242	Paz y Miño Cepeda Nelson Guillermo	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000056232	Paz y Miño Cevallos Juan Jose	Viudo	Manta

2 / 1 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 21 de agosto de 1996

Tomo: I Folio Inicial: 81 - Folio Final: 83
 Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 2.691
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva Pro- Indiviso, sin perjuicio del derecho de terceros.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000056246	Paz y Miño Cepeda Cesar Antonio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000056250	Paz y Miño Cepeda Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000056239	Paz y Miño Cepeda Lucia Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000056249	Paz y Miño Cepeda Maria Eugenia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000056242	Paz y Miño Cepeda Nelson Guillermo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000056232	Paz y Miño Cevallos Juan Jose	Casado	Manta

3 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 23 de agosto de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 24.898 - Folio Final: 24.909
 Número de Inscripción: 1.852 Número de Repertorio: 3.948
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DERECHOS Y ACCIONES, de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tapan de Manta, signado con el número NUEVE, de la Manzana "C", con una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

El Sr. Juan José Paz y Miño Cepeda, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de sus hermanos, herederos del Sr. Juan José Paz y Miño Cevallos.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000056232	Paz y Miño Cevallos Juan Jose	Viudo	Manta

Certificación impresa por: CtaS

Ficha Registral: 31673

Página: 2 de 3

Comprador 80-0000000012123 Mendoza Roldan Juan Alberto
 Vendedor 80-0000000056246 Paz y Miño Cepeda Cesar Antonio
 Vendedor 80-0000000056245 Paz y Miño Cepeda Isabel Herminia
 Vendedor 80-0000000056250 Paz y Miño Cepeda Juan Jose
 Vendedor 80-0000000056239 Paz y Miño Cepeda Lucia Del Carmen
 Vendedor 80-0000000056249 Paz y Miño Cepeda Maria Eugenia
 Vendedor 80-0000000056242 Paz y Miño Cepeda Nelson Guillermo



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	21	26-dic-1989	95	102
Sentencia	27	21-ago-1996	81	83

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:52:22 del Jueves, 30 de agosto de 2012



A petición de: Sr. Juan Mendoza Roldan

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

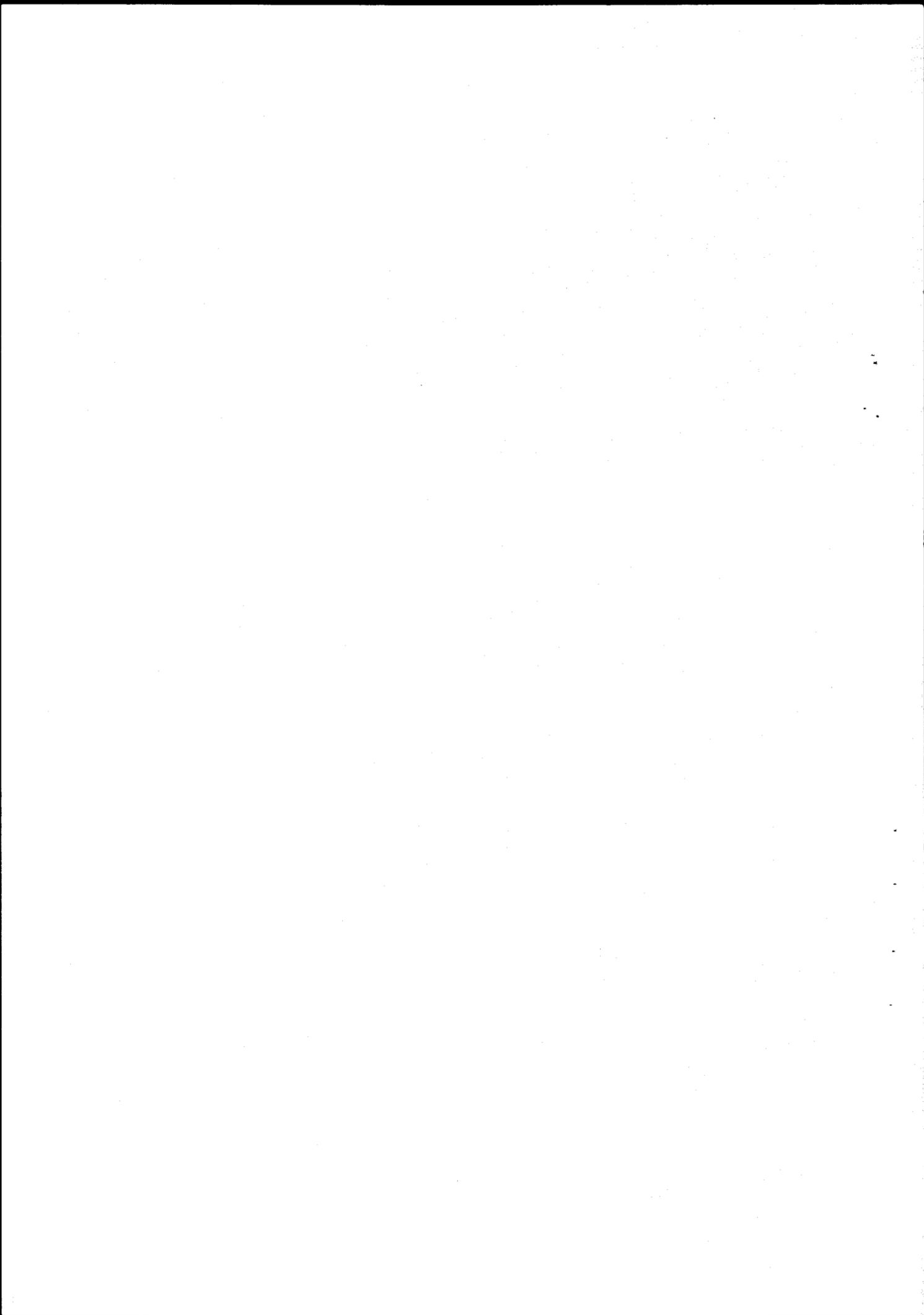
Elaborado por: Cleofilde Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



g. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Comuna

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9993389
USD: 1,00

9993389

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de septiembre de 2012

No. Electrónico: 6769

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-03-07-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-C LT.#9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 600,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1303789298	MENDOZA ROLDAN JUAN D/A HRDOS.DE JUAN PA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	18000,00

Son: DIECIOCHO MIL DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Ara. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



120,00
54,00

234,00
93,80

327,80



Valor \$ 1,00 Dólar
99900396

1 **LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

2 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

5 se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente

6 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

7 **MENDOZA ROLDAN JUAN D/A HRDOS. DE JUAN PA** Por consiguiente se establece

8 que no deudor de esta Municipalidad

9 **Manta, 30 agosto de 2012**

10 **VALIDA PARA LA CLAVE**

11 **2180307000 LOT. VILLAMARINA MZ-C L-#9**

12 **Manta, treinta de agosto del dos mil doce**

13

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000380001
Dirección: Av. 4ta y Calle 6 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0043463

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-03-07-000	600,00	\$ 18.000,00	LOT. VILLAMARINA MZ-C L-#9	2012	23353	43463
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MENDOZA ROLDAN JUAN D/A HRDOS. DE JUAN PA		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
3/7/2012 12:00 FRANCO LORENA		1300780293	Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,30	(\$ 0,36)	\$ 5,92
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,57		\$ 2,57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,66		\$ 29,66
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 36,00		\$ 36,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,70		\$ 2,70
			TOTAL A PAGAR			\$ 76,85
			VALOR PAGADO			\$ 76,85
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

(C.M.)
IMPRESA Y VALORADA
USD 1,00

009992195

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS perteneciente a SOLAR ubicada MENDOZA ROLDAN JUAN D/A HRDOS DE JUNA PA cuyo LOT VILA MARINA MZ - CLT #9 asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PTE. de \$18000,00 DIECIOCHO MIL DOLÁRES
CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA

Ma 06 de SEPTIEMBRE del 2012



ELABORADO: Enurajo

[Signature]
Director Financiero Municipal



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

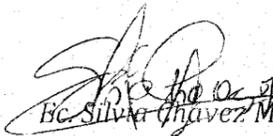
Manta, 30 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO con número de cédula **130378029-8** se encuentra registrado como usuario de CNEI REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO con números de Servicio 421339 los mismos que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El Interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


Sr. Silva Chávez Murillo
CNEI S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ATENCIÓN AL CLIENTE



9/6/2012 11:45

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de compraventa terreno ubicada en MANTA de la parroquia s/e	2-18-03-07-000	600,00	18000,00	33252	87407

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303780298	MENDOZA ROLDAN JUAN D/A FRDUS. DE JUAN PA	LOT. VILLAMARINA MZ-C LT.#9	Impuesto principal	180,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	54,00
			TOTAL A PAGAR	234,00
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1708316755	ALQUINGA TOAPANTA LUIS ENRIQUE	S/E		234,00
			SALDO	0,00

EMISION: 9/6/2012 11:45 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



9/6/2012 11:43

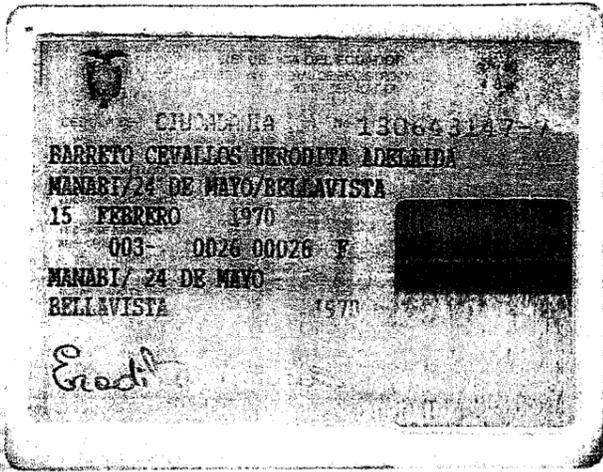
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia s/e	2-18-03-07-000	600,00	18000,00	33251	87406

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303780298	MENDOZA ROLDAN JUAN D/A FRDUS. DE JUAN PA	LOT. VILLAMARINA MZ-C LT.#9	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	92,80
			TOTAL A PAGAR	93,80
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1708316755	ALQUINGA TOAPANTA LUIS ENRIQUE	S/E		93,80
			SALDO	0,00

EMISION: 9/6/2012 11:43 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1306431477
 CÉDULA

BARRETO CEVALLOS HERODITA

MANABÍ
 MANTA
 CANTÓN

Mendoza
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 222871

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1303780258001
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: MENDOZA ROLDAN JUAN D/A RLDOS
 DIRECCIÓN: LOT. VILLAMARINA 13-C-19

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222238
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 30/08/2012 15:08:42

ÁREA DE SELLO



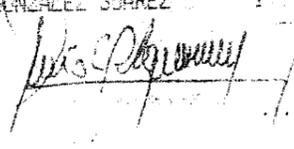
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ENTE

EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 LUIS ALBERTO
 QUITO
 22/09/2006
 2866107



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Cedula de CIUDADANIA No 170831675-5
 ALQUINGA TOAPANTA LUIS ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/SOZALEZ SUAREZ
 11 SEPTIEMBRE 1965
 018-1 0002 13540
 PICHINCHA QUITO
 SOZALEZ SUAREZ



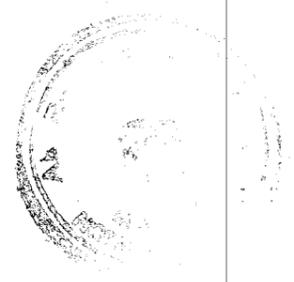

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 170831675-5 340 0006
 ALQUINGA TOAPANTA LUIS ENRIQUE
 PICHINCHA QUITO
 CALLE
 CANTON USD 8
 PROVINCIA PROVINCIAL DE MANABI 00181306
 2842664 02/05/2012 15.26.34

EQUATORIANA*****
 CASADO
 SECUNDARIA
 JUAN MENDOZA
 OLGA ROLDAN
 MANTA
 02/03/2018
 0515088



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Cedula de CIUDADANIA 130378029-8
 MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO
 MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
 30 ENERO 1961
 001- 0010 00038 M
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1961



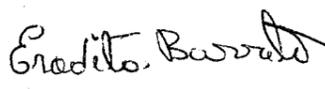


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 1303780298
 CÉDULA
 MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO
 MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

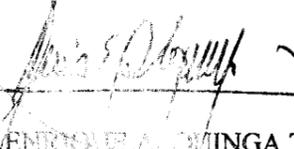
juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) **ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ**, con Matrícula Número: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


JUAN MENDOZA SALDAN

C.C.No. 130378029-8


HERODITA BARRETO CEVALLOS

C.C.No. 130643147-7


LUIS ENRIQUEZA QUINGA TOAPANTA

C.C.No. 170821615-8

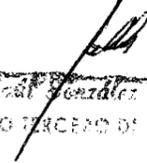

EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -

3




NOTARIO TERCERO DE

Ingreso: Jueves 30/8/12

Inspección: Lunes Sept. 13/12

8:15

V. Hernandez

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de
Avalúos y Catastro



Alberto Rindonez

088985531

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
CVE Catastral	2180307000
Nombre:	Mendoza Roldán Juan
Rubros:	
Impuesto Principal	
Valor no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Carta Prelim

Reclamo:

** es el Sr. Mendoza*
Firma del Usuario

Elaborado Por:

Daniel Salazar

Informe Inspector:

Termino Vicio

[Firma]
Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Se otorgan Votos de Sesión

[Firma]

Firma del Director de Avalúos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31673:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de noviembre de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2180307000



LINDEROS REGISTRALES:

DERECHOS Y ACCIONES, de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número NUEVE, de la Manzana "C", que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública planificada. POR ATRAS: Lote diez de la misma manzana en quince metros. POR UN COSTADO: Lote número siete de la manzana C, con cuarenta metros. POR EL OTRO COSTADO: Lote número once de la misma manzana C en cuarenta metros, con una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Particion Extrajudicial	21 26/12/1989	95
Sentencia	Sentencia	27 21/08/1996	81
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.852 23/08/2006	24.898

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: martes, 26 de diciembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 95 - Folio Final: 102
Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 3.228
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Primera
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de agosto de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PARTICION Y ADJUDICACION. Archivado en varios de 1989.
El Sr. Juan José Paz y Miño Cepeda, por sus propios derechos y como Apoderado de las Señoras Lucía Del Carmen Paz y Miño Cepeda de García y María Eugenia Paz Miño Cedepa de Silva, César Antonio, Isabel Herminia y Néilson Guillermo Paz y miño Cepeda, hijos de la causante.
Correspondiendole al Sr. Juan José Paz y Miño Cevallos, un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamariana en la Parroquia Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000056256	Cedepa Suarez Lucia Eugenia	Casado	Manta
Propietario	80-0000000056246	Paz y Miño Cepeda Cesar Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000056245	Paz y Miño Cepeda Isabel Herminia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000056250	Paz y Miño Cepeda Juan Jose	Viudo	Manta
Propietario	80-0000000056239	Paz y Miño Cepeda Lucia Del Carmen	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000056249	Paz y Miño Cepeda Maria Eugenia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000056242	Paz y Miño Cepeda Nelson Guillermo	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000056232	Paz y Miño Cevallos Juan Jose	Viudo	Manta

2 / 1 Sentencia

Inscrito el : miércoles, 21 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 81 - Folio Final: 83

Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 2.691

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva Pro- Indiviso, sin perjuicio del derecho de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000056246	Paz y Miño Cepeda Cesar Antonio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000056250	Paz y Miño Cepeda Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000056239	Paz y Miño Cepeda Lucia Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000056249	Paz y Miño Cepeda Maria Eugenia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000056242	Paz y Miño Cepeda Nelson Guillermo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000056232	Paz y Miño Cevallos Juan Jose	Casado	Manta

3 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 23 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.898 - Folio Final: 24.909

Número de Inscripción: 1.852 Número de Repertorio: 3.948

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DERECHOS Y ACCIONES, de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarma del Cantón Manta, signado con el número NUEVE, de la Manzana "C", con una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

El Sr. Juan José Paz y Miño Cepeda, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de sus hermanos, herederos del Sr. Juan José Paz y Miño Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000056232	Paz y Miño Cevallos Juan Jose	Viudo	Manta

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 31673

Página: 2 de 3



Comprador 80-0000000012123 Mendoza Roldan Juan Alberto
 Vendedor 80-0000000056246 Paz y Miño Cepeda Cesar Antonio
 Vendedor 80-0000000056245 Paz y Miño Cepeda Isabel Herminia
 Vendedor 80-0000000056250 Paz y Miño Cepeda Juan Jose
 Vendedor 80-0000000056239 Paz y Miño Cepeda Lucia Del Carmen
 Vendedor 80-0000000056249 Paz y Miño Cepeda Maria Eugenia
 Vendedor 80-0000000056242 Paz y Miño Cepeda Nelson Guillermo



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	21	26-dic-1989	95	102
Sentencia	27	21-ago-1996	81	83

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:52:22 del jueves, 30 de agosto de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: Sr. Juan Mendoza Roldan

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



3/7/2012 3:50

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-03-07-900	600,00	\$ 18.000,00	LOT. VILLAMARINA MZ-C L-#9	2012	23353	43463
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA ROLDAN JUAN D/A HRDOS. DE JUAN PA		1303780298	Costa Judicial			
3/7/2012 12:00 FRANCO LORENA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,30	(\$ 0,38)	\$ 5,92
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,57		\$ 2,57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,66		\$ 29,66
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 36,00		\$ 36,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,70		\$ 2,70
			TOTAL A PAGAR			\$ 76,85
			VALOR PAGADO			\$ 76,85
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO con número de cédula **130378029-8** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO con números de Servicio **421339** los mismos que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El Interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


E.C. Silva Chávez Murillo
CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ATENCIÓN AL CLIENTE